



## VII Concurso de Escultura Belenística “Ciudad de Castellón”

Lema: “Ayuda en la Huída” • Autor: Francisco Javier Guilloto Ramos





La **ASOCIACIÓN BELENÍSTICA DE CASTELLÓN**, con el patrocinio de la **FUNDACIÓN DÁVALOS FLETCHER**, el **AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN**, la **DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN**, la **CONSELLERIA DE CULTURA, CASTELLÓN CULTURAL** y la empresa **QUIMIALMEL**, con el fin de seguir promocionando el arte escultórico, el diseño, y la artesanía propiamente dichos; recuperando por un lado y descubriendo por otro, a los artistas, imagineros, escultores, etc. que existen en nuestra geografía española, convoca el,

## “VII Concurso de Escultura Belenística “Ciudad de Castellón”.

Los datos de carácter personal incluidos en las solicitudes de los concursantes se tratarán conforme a lo dispuesto en la Ley 8/2001, de 13 de Julio.

### El concurso se registrará por las siguientes, Bases:

**PRIMERA.- Participantes:** Podrán participar en el **VII CONCURSO DE ESCULTURA BELENÍSTICA “CIUDAD DE CASTELLÓN”** todas las personas que tengan una **inquietud artística**. Podrán presentarse de forma **individual o agrupados** como empresa artesana, belenística, de creación, producción, transformación, reparación y restauración de bienes artísticos y de consumo no alimentarios estando especialmente diseñado este concurso para quienes realicen tales actividades, incluida también la prestación de servicios complementarios a la actividad principal, realizada mediante un proceso en el que la intervención personal constituya un factor decisivo, dando como resultado un producto final individualizado no susceptible de una producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series. En todo caso, los interesados deberán aportar la documentación que se requiere en la base Quinta.

**SEGUNDA.- Pieza Única:** A los efectos de este Concurso se considera Pieza Única aquella pieza, o conjunto de piezas que constituyan una **obra**, totalmente individualizada (no seriada) **original e inédita**, y **no premiada** con anterioridad en ningún otro concurso.

**TERCERA.- Tema:** Los trabajos podrán versar sobre cualquier **escena bíblica** de la vida infantil de Jesucristo, desde la Anunciación a María, especialmente la Natividad. Dichos trabajos podrán estar realizados en cualquier material resistente al paso del tiempo, proponiendo la entidad organizadora los siguientes materiales: Barro, Metacrilato, Escayola, Piedra, Mármol, Vidrio, Bronce, Hierro o Madera.

**CUARTA.- Características de la obra:** Cada participante podrá presentar al Concurso un máximo de **tres obras**. Las dimensiones de la pieza, o conjunto de piezas que constituyan la obra, no podrán superar un metro cúbico, ni dos metros y medio lineales en alguna de sus dimensiones, y el peso no deberá exceder de 250 kilogramos, salvo en los casos debidamente justificados, en que por el tipo de materiales empleados esta limitación no se pueda cumplir (**Se valorará la dimensión de las piezas**).



**QUINTA.- Solicitud y Documentación:** La solicitud de participación en el Concurso podrán presentarse en la **sede Social de la Asociación Belenista de Castelló**, calle Isabel Ferrer, nº 17 de Castellón, código postal 12001, firmada por el solicitante y acompañada de:

- 1. Fotocopia del D.N.I. del solicitante si es persona física, o del N.I.F. si es jurídica.**
- 2. Fotografías de la pieza, tomada desde diferentes ángulos, que ofrezcan una idea clara de la obra o bien remitiendo la obra que presenta al concurso.**
- 3. Memoria descriptiva del procedimiento de elaboración de la obra, haciendo constar: Técnica de elaboración, Materiales empleados y plano o croquis, bocetos o dibujos utilizados, y cualquier otro dato que el autor considere de interés.**
- 4. Declaración jurada y firmada por el autor, que acredite que la obra es de autoría propia, que no existen copias de la misma y que no ha sido premiada o galardonada en ningún otro concurso.**

**Dos sobres**, en uno, el **A**, los datos personales del autor, declaración jurada y currículum vitae. En el otro, el **B**, las fotografías y memoria descriptiva. En dichos sobres figurará el lema de la obra.

En todo caso, y a la vista del expediente, el Jurado podrá recabar la documentación complementaria que considere necesaria para el estudio del mismo.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las **24 horas del día 30 de Octubre de 2.010**, siendo nula cualquier solicitud que llegue posteriormente por cualquier vía (correos, mensajería, etc.). Toda la documentación que se acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en propiedad de la Asociación organizadora, pasando a formar parte de los fondos documentales del Concurso.

**SEXTA.- Jurado Calificador, Selección y Premio:** El Jurado Calificador del **VII CONCURSO DE ESCULTURA BELENISTICA CIUDAD DE CASTELLON**, será nombrado por la Asociación Belenista de Castelló, y estará compuesto por:

- Presidente:** Concejal o Diputado de Cultura de Castellón, o persona en quien delegue;
- Vocales:** Un representante de cada una de las instituciones, entidades o empresas patrocinadoras, nombrado por ellas mismas;
- Técnicos:** Tres personas de reconocido prestigio en el campo de las artes plásticas;
- Secretario**, con voz pero sin voto.

El funcionamiento de este Jurado Calificador será el siguiente: El Jurado se reunirá antes del **10 de Noviembre de 2.010**.

De entre todas las obras inscritas y admitidas por cumplir lo estipulado, el Jurado seleccionará un mínimo de diez obras finalistas a partir de las imágenes y documentación remitida. Considerando, entre otros criterios, la calidad estética, la ejecución técnica, el acabado de la obra, la originalidad y su dimensión, así como cualquier otro que, a juicio del Jurado, se considere adecuado para la valoración de las obras.

Este número mínimo podría variar por estimación del Jurado. Las obras seleccionadas en la primera fase deberán ser remitidas por sus autores antes del **25 de Noviembre de 2.010**, siendo responsabilidad del autor el traslado y su correcto embalaje, pues éste será utilizado para la devolución de las obras por agencia, si así lo solicita su autor, siendo todos los gastos a su cargo.



En una **segunda fase**, el Jurado Calificador, teniendo ya a la vista las obras preseleccionadas, y atendiendo a los criterios expuestos, **fallará el Primer Premio**, así como un **Accésit**, con la posibilidad de conceder una Mención Especial que será, en su caso, acumulable si la obtiene una de las obras premiadas.

Al autor de la obra que obtenga el **Primer Premio** del concurso se le concederá una dotación de **DOS MIL EUROS (2.000 €)** y **diploma acreditativo**; al autor de la obra que haya obtenido el **Accésit**, se le concederá una dotación de **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €)** y **diploma acreditativo**; y de concederse una **mención especial** a una determinada obra, está tendrá una dotación de **SEISCIENTOS EUROS (600 €)** y **diploma acreditativo**. Y para todas las obras seleccionadas en esa segunda fase, Certificado de participación y preselección en el Concurso, a excepción de las premiadas.

Todos los Premios estarán sujetos a la retención que esté establecida por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento de su adjudicación.

El fallo definitivo del Jurado se hará público antes del día 1 de Diciembre de 2.010, y será inapelable. Si a juicio del Jurado, ninguna de las obras presentadas respondiera a los criterios de valoración establecidos de forma suficiente para ser galardonada, los premios podrán ser declarados desiertos.

**SEPTIMA.- Propiedad de las obras:** Las **obras ganadoras**, pasarán a ser **propiedad de la Asociación Belenista de Castelló**, integrándose en el fondo artesanal creado, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se estime conveniente, si bien se expresará, en todo caso, el nombre de su autor y la distinción concedida.

**OCTAVA.- Exposición de las obras:** Las obras seleccionadas que lleguen a la segunda fase podrán ser expuestas en lugar adecuado para ser visitadas por el público en general durante unos 15 días. Se establece un plazo improrrogable para la **recogida** de las obras no premiadas del **día 10 al día 30 de Enero de 2.011**, en la sede Social de la Asociación Belenista de Castelló, calle Isabel Ferrer nº 17 de Castellón, en horario de 18 a 20 horas los días laborables. Pasado este plazo se entenderá que el autor renuncia a ella, pasando a propiedad de la Asociación Belenista de Castelló.

Igualmente, la organización del Concurso podrá confeccionar un catálogo en el que figuren tanto las piezas premiadas y finalistas como el nombre de su autor y la localidad de procedencia, sin necesidad de requerir autorización específica.

La organización del Concurso velará, con el máximo celo, por la conservación y seguridad de las piezas presentadas y expuestas desde el momento de su recepción hasta la fecha en la que sea retirada por su autor. No obstante, no será responsable de los daños que puedan sufrir las piezas por su manipulación al recibirlas, en las reuniones de jurados o en su exposición pública.

**NOVENA.- Obligaciones:** Las **normas y condiciones** de este Concurso se entenderán **aceptadas** por el mero hecho de **participar** en él. No obstante para todo aquello no especificado en estas Bases, o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, la Asociación Belenista de Castelló se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.

El incumplimiento, la inexactitud, la omisión o el falseamiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases, dará lugar a la pérdida total o parcial de los beneficios conseguidos, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse.



## VII Concurso de Escultura Belenística “Ciudad de Castellón”

Datos del participante:

Apellidos: .....

Nombre: ..... D.N.I.: .....

Domicilio: .....

Ciudad: ..... Teléfono: .....

Manifiesta su deseo de participar en el **VII CONCURSO DE ESCULTURA BELENÍSTICA “CIUDAD DE CASTELLON”**, y acepta sus bases, por lo cual firma la presente solicitud, a la que acompaña los requisitos indicados:

**Fotocopia D.N.I. o C.I.F.**  
**Fotos de la obra.**  
**Memoria descriptiva.**  
**Currículo vitae.**  
**Declaración Jurada.**

Fecha.....

Firma,



AYUNTAMIENTO  
CASTELLÓN



CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA  
Dirección Territorial de Castelló



QUIMIALMEL

castelló  
CULTURAL